

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

San Andrés de Giles, 12 de abril de 2019.

COMUNICACIÓN N° 782

Visto:

Que existiendo la Ordenanza N° 123, sancionada en el año 1988 y;

Considerando:

Que en su artículo primero establece que se designa con el nombre Colonos Irlandeses a la continuación de la calle 25 de Mayo entre Rawson y Ruta Nacional N° 7,

Que la señalética colocada recientemente en dicho lugar indica que las arterias en cuestión se identifican con el nombre “25 de Mayo”;

Que deviene imprescindible subsanar el error cometido, por las consecuencias que se derivan del mismo para quienes viven en dichas calles;

Que la señalización vertical es parte del patrimonio urbanístico de una localidad;

Que tienen como objetivo guiar, brindando la información necesaria para conocer direcciones y ubicación;

Que resulta necesario la correcta colocación de carteles indicadores con todos los datos pertinentes para saber el nombre y las alturas o numeración de todas las calles de la ciudad;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1°: Instar al Señor Intendente Municipal de San Andrés de Giles, que coloque la señalética con el nombre correcto de Colonos Irlandeses a la continuidad de la calle 25 de Mayo entre la calle Rawson y Colectora Norte.-

Artículo 2°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 11 de marzo de 2019.-